

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo
Titular de la unidad de Transparencia
PRESENTE:

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

En sesión número 35 de Ayuntamiento de carácter ORDINARIA, con fecha 25 de noviembre de 2019, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO) DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO: SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA OTORGARLO EN PERMUTA.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DICTAMEN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA ABROGACIÓN DEL ANTERIOR.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE VIGILANCIA EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA RÍO SANTIAGO, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN METROPOLITANA, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

